

2021 NOV - 4 4:36

DENUNCIA

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre	Edad	Sexo	Núm. Seguro Social	Dirección Completa	Caso Núm.
JUAN MALDONADO DE JESÚS	mayor edad	M	xxx-xx-		

Por el Delito de **TENTATIVA DE FRAUDE ART. 202 del Código Penal de Puerto Rico.** Grave

Cometido en **San Juan, Puerto Rico**, allá aproximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **JUAN MALDONADO**, abogado y notario de profesión para el mes de marzo del 2020 en San Juan, Puerto Rico, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, **en concierto y común acuerdo con el Sr. Aaron Vick**, ilegal, voluntaria, maliciosa, fraudulenta e intencionalmente con el proposito de defraudar actuó con el propósito de producir el delito o con conocimiento de que se produciría el delito de fraude, realizando acciones inequívoca e inmediatamente dirigidas a la consumación de dicho delito que no se consumó por circunstancias ajenas a su voluntad; consistiendo dichos actos en que indujo a funcionarios públicos del Gobierno de Puerto Rico a realizar actos que pudieron afectar derechos o intereses patrimoniales, del Estado en perjuicio de éste, utilizó una resolución corporativa falsificada en el proceso de obtener un contrato de adquisición de bienes con el Gobierno de Puerto Rico. En dicho documento se establecía falsamente que el Sr. Aaron Vick estaba autorizado a representar a la empresa APEX General Contractors LLC ante el Gobierno y a tales efectos se sometieron varios documentos con el nombre y firma de Aaron Vick quien prestó su firma para el negocio. De esta manera obtuvo un contrato de adquisición de bienes (pruebas rápidas para detección de COVID-19) por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares y el desembolso de fondos publicos por \$19,000,000 millones de dólares que fueron efectivamente transferidos a la cuenta de la empresa APEX Corp. que presidía el Sr. José Rodríguez López.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico.**

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de noviembre de 2021.

Presentada por:

Por Investigación:


RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE
 Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
 Hato Rey, Puerto Rico


MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

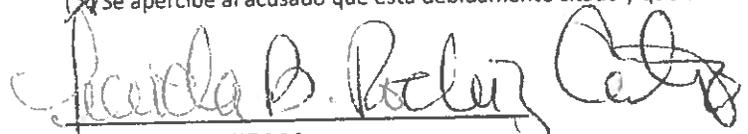

JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en San Juan P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 8:36 am


Nombre y Firma del Juez o Secretario

1. Información sobre el acusado:
- No estuvo presente
 - Abogado Luzmila RUA 8091
 - Traído sin orden de arresto
- Estuvo acompañado de: Familiar Otros
- Compareció por citación
 - Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:
- No hubo causa probable
 - Se determinó existencia causa probable
 - Se ordenó el arresto del acusado
 - Se dejó sin fianza
 - Se expidió citación en ausencia
 - Se fijó fianza de 50,000
 - Se expidió citación: Vista señalada para el día 22 de noviembre de 2021 a las 8:30 a.m. sala 605 en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.
 - Se apercibe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.


FIRMA

4 noviembre 2021
FECHA

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS Calígrafo	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ FELICIANO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		X
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
19. AGTE. LUIS R. RIVERA FERNÁNDEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	X	

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA DE SAN JUAN

DENUNCIA

2021 NOV 4 AM 9:36

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre **JUAN MALDONADO DE JESÚS** Edad **mayor edad** Sexo **M** Núm. Seguro Social **xxx-xx-** Dirección Completa Caso Núm.

Por el Delito de **FALSIFICACIÓN** ART. 211 del Código Penal de Puerto Rico. Grave

Cometido en **San Juan, Puerto Rico**, allá aproximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **JUAN MALDONADO**, abogado y notario de profesión para el mes de marzo del 2020 en **San Juan, Puerto Rico**, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, ilegal, voluntaria, maliciosa, fraudulenta e intencionalmente con el proposito de defraudar hizo, en todo o en parte, un documento o escrito falso, mediante el cual se creó, transfirió, terminó o de otra forma afectó cualquier derecho, obligación o interés, consistiendo dichos actos en que falsificó la firma del Sr. José Rodríguez en una resolución corporativa que utilizó en el proceso de obtener un contrato de compra de bienes con el Gobierno de Puerto Rico. De esta manera obtuvo una contrato de adquisición de bienes (pruebas rápidas para detección de COVID-19) por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares y el desembolso de fondos publicos por \$19,000,000 millones de dólares que fueron efectivamente transferidos a la cuenta de la empresa APEX Corp. que presidía José Rodríguez mediante el traspaso de documentos falsificados. Como demuestra la prueba, Juan Maldonado, Robert Rodríguez y Aaron Vick resultaban beneficiados con las ganancias y dineros producto del contrato gubernamental.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En **San Juan, Puerto Rico**, a **4 de noviembre de 2021**.

Presentada por:

Por Investigación:

RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE
Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico

MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en San Juan P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:34am

Nombre y Firma del Juez o Secretario

Juan Maldonado Cruz

1. Información sobre el acusado:

No estuvo presente

Abogado *Lopez Nunez RUA 8641*

Traído sin orden de arresto

Estuvo acompañado de: Familiar Otros

Compareció por citación

Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

No hubo causa probable

Se determinó existencia causa probable

Se ordenó el arresto del acusado

Se dejó sin fianza

Se expidió citación en ausencia

Se fijó fianza de \$50,000

Se expidió citación: Vista señalada para el día 22 de noviembre de 2021 a las 8:30a. M. en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan Sala 605

Se apercebe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.

conf. ant. - 18 Nov. 2021 - 8:30a. M.

Juan B. Rodríguez
FIRMA

4 nov. 2021
FECHA

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ FELICIANO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		X
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
19. AGTE. LUIS R. RIVERA FERNÁNDEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	X	

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA DE SAN JUAN

DENUNCIA

2021 NOV 18 10:35

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre Edad Sexo Núm. Seguro Social Dirección Completa Caso Núm.
JUAN MALDONADO DE JESÚS mayor edad M xxx-xx-

Por el Delito de **FALSEDAD IDEOLOGICA (ART. 212 del Código Penal de Puerto Rico)** GRAVE

Cometido en **San Juan, Puerto Rico**, allá aproximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **JUAN MALDONADO**, para el mes de marzo del 2020 en San Juan, Puerto Rico, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, calidad de abogado y notario **y en concierto y mutuo acuerdo con el Sr. Aaron Vick**, voluntaria, maliciosa, fraudulenta e intencionalmente con el propósito de defraudar hizo en un documento privado, declaraciones falsas concernientes a un hecho del cual el documento da fe consistiendo dichos actos en que a sabiendas, utilizó una resolución corporativa aseverando que el Sr. Aaron Vick, mediante una determinación de la junta de directores de APEX General Contractors LLC había sido autorizado a representar a dicha empresa en el proceso de obtener un contrato de compra de bienes (pruebas rápidas para detección de COVID-19) con el Gobierno de Puerto Rico. De esta manera obtuvo un contrato de adquisición de bienes por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares y el desembolso de fondos publicos por \$19,000,000 millones de dólares que fueron efectivamente transferidos a la cuenta de la empresa APEX Corp. que presidía José Rodríguez mediante el traspaso del documento falsificado.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En **San Juan, Puerto Rico**, a **4 de noviembre de 2021**.

Presentada por:

Por Investigación:

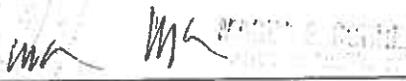

RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE

Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico


MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO


JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en San Juan P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:30 am


Nombre y Firma del Juez o Secretario

1. Información sobre el acusado:

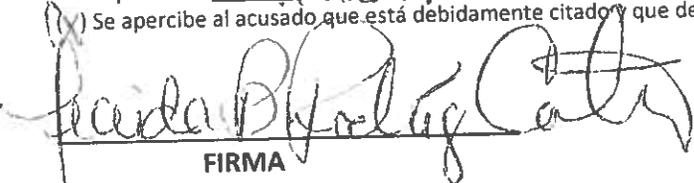
- No estuvo presente
- Abogado Wprz Muleto RUA 0691
- Traído sin orden de arresto

- Estuvo acompañado de: Familiar Otros
- Compareció por citación
 - Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

- No hubo causa probable
- Se determinó existencia causa probable
- Se ordenó el arresto del acusado
- Se dejó sin fianza
- Se expidió citación en ausencia
- Se fijó fianza de \$50,000
- Se expidió citación: Vista señalada para el día 22 de noviembre 2021 de 2015 a las 8:30 en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.
- Se apercibe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.

Conf. ant. - 18 nov 2021 - 8:30 a.m.


FIRMA

4 noviembre 2021
FECHA

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ FELICIANO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		X
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
19. AGTE. LUIS R. RIVERA FERNÁNDEZ		X	

2021 NOV 4 AM 9:35

DENUNCIA

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre **JUAN MALDONADO DE JESÚS** Edad **mayor edad** Sexo **M** Núm. Seguro Social **xxx-xx-** Dirección Completa Caso Núm.

Por el Delito de **POSESIÓN Y TRASPASO DE DOCUMENTOS FALSIFICADOS ART. 217 del Código Penal de Puerto Rico.** GRAVE

Cometido en **San Juan, Puerto Rico**, allá aproximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **JUAN MALDONADO**, para el mes de marzo del 2020 en **San Juan, Puerto Rico**, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, en concierto y mutuo acuerdo con el **Sr. Aaron Vick**, voluntaria, maliciosa, fraudulenta e intencionalmente con el proposito de defraudar poseyó, usó, circuló, o pasó como genuino o verdadero cualquier documento, instrumento o escrito falsificado, a sabiendas de que era falso, alterado, falsificado, imitado o contenía información falsa, consistiendo dichos actos en que a sabiendas, utilizó una resolución corporativa falsificada en el proceso de obtener un contrato de compra de bienes con el Gobierno de Puerto Rico (pruebas rápidas para detección de COVID-19). De esta manera obtuvo una contrato adquisición de bienes por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En **San Juan, Puerto Rico**, a **4 de noviembre de 2021**.

Presentada por:



RAMÓN-MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE
Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico

Por Investigación:



MANUEL NUÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO



JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en _____ P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:30 am

Nombre y Firma del Juez o Secretario



1. Información sobre el acusado:

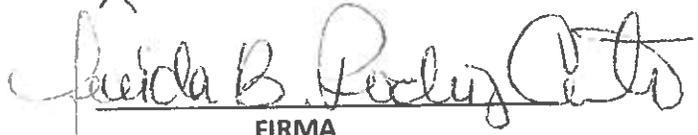
- No estuvo presente
- Abogado López Maldonado RUA 81091
- Traído sin orden de arresto

- Estuvo acompañado de: Familiar () Otros
- Compareció por citación
 - Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

- No hubo causa probable
- Se determinó existencia causa probable
- Se ordenó el arresto del acusado
- Se dejó sin fianza
- Se expidió citación en ausencia
- Se fijó fianza de 50,000
- Se expidió citación: Vista señalada para el día 02 de noviembre 2021 de 2021 a las 0:30 a.m. en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de SAN JUAN.
- Se apercebe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.

conf. aut. - 18 nov. 2021 - 8:30 am



FIRMA

4 noviembre 2021

FECHA

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		X
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
19. AGTE. LUIS R. RIVERA FERNÁNDEZ	Panel sobre el Fiscal Especial IndependienteER	X	

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA DE SAN JUAN

DENUNCIA

2021 NOV 4 10:36

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre **JUAN MALDONADO DE JESÚS** Edad **mayor edad** Sexo **M** Núm. Seguro Social **XXX-XX-** Dirección Completa Caso Núm.

Por el Delito de **INTERVENCIÓN INDEBIDA EN OPERACIONES Y CONTRATOS GUBERNAMENTALES**
(ART. 254 del Código Penal de Perto Rico) GRAVE

Cometido en **San Juan, Puerto Rico**, allá **aproximadamente para el mes de marzo del 2020** de la siguiente manera:

El referido imputado, **JUAN MALDONADO**, para el mes de marzo del 2020 en **San Juan, Puerto Rico**, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, calidad de abogado y notario; **en concierto y mutuo acuerdo con el Sr. Aaron Vick**, voluntaria, maliciosa, intencionalmente intervino indebidamente e ilegalmente en la realización de un contrato, o negociación o en una operación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el propósito de beneficiarse o beneficiar a un tercero, consistiendo dichos actos en que a sabiendas, utilizó una resolución corporativa falsificada y otros documentos en el proceso de obtener un contrato de compra de bienes con el Gobierno de Puerto Rico. De esta manera obtuvo un contrato de adquisición de bienes (pruebas rápidas para detección de COVID-19) por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares y el desembolso de fondos publicos por \$19,000,000 millones de dólares que fueron efectivamente transferidos a la cuenta de la empresa APEX Corp. que presidía José Rodríguez mediante el traspaso de documentos falsificados. Juan Maldonado, y Aaron Vick resultaban beneficiados con las ganancias y dineros producto del contrato gubernamental.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En **San Juan, Puerto Rico**, a **4 de noviembre de 2021**.

Presentada por:

Por Investigación:

RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE

Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico

MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en San Juan P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:34 am

Nombre y Firma del Juez o Secretario

1. Información sobre el acusado:

- No estuvo presente
- Abogado W. P. NÚÑEZ RUA 8091
- Traído sin orden de arresto

Estuvo acompañado de: Familiar Otros

- Compareció por citación
- Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

- No hubo causa probable
- Se determinó existencia causa probable
- Se ordenó el arresto del acusado
- Se dejó sin fianza
- Se expidió citación en ausencia

Se fijó fianza de \$50,000
Se expidió citación: Vista señalada para el día 22 de noviembre, 2021 a las 9:30 P.M. en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.

Se apercibe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.

FIRMA

4 noviembre 2021
FECHA

cont. ant. - 18 nov. 2021 - 8:30 am

Juan Maldonado Cruz

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		X
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
19. AGTE. LUIS R. RIVERA FERNÁNDEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	X	

DENUNCIA

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre **AARON VICK** Edad **mayor de edad** Sexo **M** Núm. Seguro Social **XXX-XX-** Dirección Completa **2021 NOV 4 11:37** Caso Núm.

Por el Delito de **TENTATIVA DE FRAUDE ART. 202 del Código Penal de Puerto Rico.** Grave

Cometido en **San Juan, Puerto Rico**, allá aproximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **AARON VICK**, para el mes de marzo del 2020 en **San Juan, Puerto Rico**, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, calidad de abogado y notario, en concierto y común acuerdo con el **Lcdo. Juan Maldonado**, ilegal, voluntaria, maliciosa, fraudulenta e intencionalmente con el proposito de defraudar actuó con el propósito de producir el delito o con conocimiento de que se produciría el delito de fraude, realizando acciones inequívoca e inmediatamente dirigidas a la consumación de dicho delito que no se consumó por circunstancias ajenas a su voluntad; consiendiendo dichos actos en que indujo a funcionarios públicos del Gobierno de Puerto Rico a realizar actos que pudieron afectar derechos o intereses patrimoniales, del Estado en perjuicio de éste, utilizó una resolución corporativa falsificada en el proceso de obtener un contrato de adquisición de bienes con el Gobierno de Puerto Rico. En dicho documento se establecía falsamente que el Sr. Aaron Vick estaba autorizado a representar a la empresa APEX General Contractors LLC ante el Gobierno y a tales efectos se sometieron varios documentos con el nombre y firma de Aaron Vick quien prestó su firma para el negocio. De esta manera obtuvo un contrato de adquisición de bienes (pruebas rápidas para detección de COVID-19) por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares y el desembolso de fondos publicos po \$19,000,000 millones de dólares que fueron efectivamente transferidos a la cuenta de la empresa APEX Corp. que presidía el Sr. José Rodríguez López.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En **San Juan, Puerto Rico**, a **4 de noviembre de 2021**.

Presentada por:

Por Investigación:

RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE

Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico

MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en _____ P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:37am

Nombre y Firma del Juez o Secretario

1. Información sobre el acusado:

- No estuvo presente
 Abogado
 Traído sin orden de arresto

- Estuvo acompañado de: Familiar Otros
 Compareció por citación
 Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

- No hubo causa probable
 Se determinó existencia causa probable
 Se ordenó el arresto del acusado
 Se dejó sin fianza
 Se expidió citación en ausencia
 Se fijó fianza de \$50,000
 Se expidió citación: Vista señalada para el día _____ de _____ de 2015 a las _____ en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de _____
 Se apercibe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.

FIRMA

FECHA

... realizadas para localizar al imputado...

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	X	

DENUNCIA

2021 NOV - 4 AM 9:37

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre	Edad	Sexo	Núm. Seguro Social	Dirección Completa	Caso Núm.
AARON VICK	mayor de edad	M	xxx-xx-		

Por el Delito de FALSEDAD IDEOLOGICA ART. 212 del Código Penal de Puerto Rico. GRAVE

Cometido en San Juan, Puerto Rico, allá apróximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **AARON VICK**, para el mes de marzo del 2020 en **San Juan, Puerto Rico**, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, calidad de abogado y notario y **en concierto y mutuo acuerdo con el Lcdo. Juan Maldonado**, voluntaria, maliciosa, fraudulenta e intencionalmente con el proposito de defraudar hizo en un documento privado, declaraciones falsas concernientes a un hecho del cual el documento da fe consistiendo dichos actos en que a sabiendas, utilizó una resolución corporativa aseverando que el Sr. Aaron Vick, mediante una determinación de la junta de directores de APEX General Contractors LLC había sido autorizado a representar a dicha empresa en el proceso de obtener un contrato de compra de bienes (pruebas rápidas para detección de COVID-19) con el Gobierno de Puerto Rico. De esta manera obtuvo un contrato de adquisición de bienes por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares y el desembolso de fondos publicos por \$19,000,000 millones de dólares que fueron efectivamente transferidos a la cuenta de la empresa APEX. que presidía José Rodríguez mediante el traspaso del documento falsificado.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de noviembre de 2021.

Presentada por:


RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE
Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico

Por Investigación:


JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO


MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en San Juan P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:31 am.

Nombre y Firma del Juez o Secretario

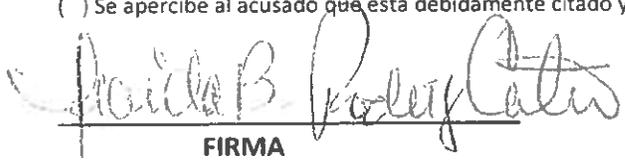
1. Información sobre el acusado:

- No estuvo presente
- Abogado
- Traído sin orden de arresto

Estuvo acompañado de: Familiar () Otros
() Compareció por citación
Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

- No hubo causa probable
- Se determinó existencia causa probable
- Se ordenó el arresto del acusado
- Se dejó sin fianza
- Se expidió citación en ausencia
- Se fijó fianza de \$50,000
- Se expidió citación: Vista señalada para el día _____ de _____ de 2015 a las _____ en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de _____.
- Se apercibe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.


FIRMA

4 nov. 2021
FECHA

se instruyó para recordarle las gestiones realizadas para localizar al imputado. LKQ

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ LÓPEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ FELICIANO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	X	

DENUNCIA

2021 NOV - 4 AM 9:37

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre	Edad	Sexo	Núm. Seguro Social	Dirección Completa	Caso Núm.
AARON VICK	mayor de edad	M	xxx-xx-		

Por el Delito de **POSESIÓN Y TRASPASO DE DOCUMENTOS FALSIFICADOS ART. 217 del Código Penal de Puerto Rico.** GRAVE

Cometido en **San Juan, Puerto Rico**, allá aproximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **AARON VICK**, para el mes de marzo del 2020 en **San Juan, Puerto Rico**, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, calidad de abogado y notario y en **concierto y mutuo acuerdo con el Lcdo. Juan Maldonado**, voluntaria, maliciosa, fraudulenta e intencionalmente con el proposito de defraudar poseyó, usó, circuló, o pasó como genuino o verdadero cualquier documento, instrumento o escrito falsificado, a sabiendas de que era falso, alterado, falsificado, imitado o contenía información falsa, consistiendo dichos actos en que a sabiendas, consistiendo dichos actos en que a sabiendas, utilizó una resolución corporativa falsificada en el proceso de obtener un contrato de compra de bienes con el Gobierno de Puerto Rico (pruebas rápidas para detección de COVID-19). De esta manera obtuvo una contrato adquisición de bienes por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En **San Juan, Puerto Rico**, a **4 de noviembre de 2021**.

Presentada por:


RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE
Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico

Por Investigación:


MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO


JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en San Juan P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:37 am


Nombre y Firma del Juez o Secretario

1. Información sobre el acusado:

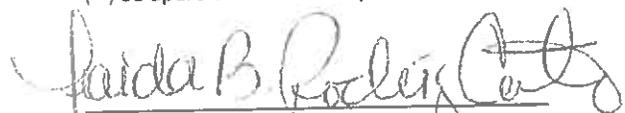
- No estuvo presente
- Abogado
- Traído sin orden de arresto

- Estuvo acompañado de: () Familiar () Otros
() Compareció por citación
() Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

- No hubo causa probable
- Se determinó existencia causa probable
- Se ordenó el arresto del acusado
- Se dejó sin fianza
- Se expidió citación en ausencia
- Se fijó fianza de \$50,000

- Se expidió citación: Vista señalada para el día _____ de _____ de 2015 a las _____ en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de _____.
- Se apercibe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.


FIRMA

4 Nov 2021
FECHA

Se ordenó la realización de las diligencias realizadas para localizar al imputado. LRC

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	X	

DENUNCIA

2021 NOV 4 AM 8:37

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre	Edad	Sexo	Núm. Seguro Social	Dirección Completa	Caso Núm.
AARON VICK	mayor de edad	M	xxx-xx-		

Por el Delito de INTERVENCIÓN INDEBIDA EN OPERACIONES Y CONTRATOS GUBERNAMENTALES (ART. 254 del Código Penal de Puerto Rico) GRAVE

Cometido en San Juan, Puerto Rico, allá aproximadamente para el mes de marzo del 2020 de la siguiente manera:

El referido imputado, **AARON VICK**, para el mes de marzo del 2020 en **San Juan, Puerto Rico**, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan,; en concierto y mutuo acuerdo con el **Lcdo. Juan Maldonado**, voluntaria, maliciosa, intencionalmente intervino indebida o ilegalmente en la realización de un contrato, o negociación o en una operación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el propósito de beneficiarse o beneficiar a un tercero, consistiendo dichos actos en que a sabiendas, utilizó una resolución corporativa falsificada y otros documentos en el proceso de obtener un contrato de compra de bienes con el Gobierno de Puerto Rico. De esta manera obtuvo un contrato de adquisición de bienes (pruebas rápidas para detección de COVID-19) por la cantidad de \$38,000,000 millones de dólares y el desembolso de fondos publicos por \$19,000,000 millones de dólares que fueron efectivamente transferidos a la cuenta de la empresa APEX Corp. que presidía José Rodríguez mediante el traspaso de documentos falsificados. Juan Maldonado, y Aaron Vick resultaban beneficiados con las ganancias y dineros producto del contrato gubernamental.

Estos hechos son contrarios a la ley, a la paz, a la honestidad y a la dignidad del **Pueblo de Puerto Rico**.

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de noviembre de 2021.

Presentada por:

Por Investigación:

RAMÓN MENDOZA ROSARIO (RUA 10503)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE

Edificio Mercantil Plaza, Oficina 1000, Piso 10
Hato Rey, Puerto Rico

MANUEL NÚÑEZ CORRADA (RUA 6974)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

JUAN E. CATALÁ (RUA 17953)
FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE DELEGADO

Jurada y Suscrita ante mí en San Juan P.R., hoy 4 de noviembre de 2021 a las 9:37am

[Firma]
Nombre y Firma del Juez o Secretario

1. Información sobre el acusado:

- No estuvo presente
- Abogado
- Traído sin orden de arresto

- Estuvo acompañado de: () Familiar () Otros
() Compareció por citación
() Fueron hechas las advertencias legales

2. Determinación del Juez:

- No hubo causa probable
- Se determinó existencia causa probable
- Se ordenó el arresto del acusado
- Se dejó sin fianza
- Se expidió citación en ausencia
- Se fijó fianza de \$50,000

() Se expidió citación: Vista señalada para el día _____ de _____ de 2015 a las _____ en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de _____
() Se apercebe al acusado que está debidamente citado y que de no comparecer se verá en su ausencia.

[Firma]
FIRMA

4 Nov. 2021
FECHA

se realizó una búsqueda de antecedentes para localizar al imputado. [Firma]

LISTA DE TESTIGOS

Nombre de Testigo	Dirección	Examen de los Testigos	
		Bajo Juramento	Mediante Declaración Jurada
1. ADIL ROSA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
2. ROBERT RODRIGUEZ LÓPEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
3. JOSE A. TORAL PEREYÓ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
4. REPRESENTANTE DEPTO ESTADO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
5. HÉCTOR J. FIGUEROA RAMOS CALIGRAFO	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
6. AGENTE ALEXANDER FELICIANO DOMÍNGUEZ	Departamento de Estado, San Juan, Puerto Rico	X	
7. SRA. GUARINA DELGADO GARCÍA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
8. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
9. REPRESENTANTE NMEAD	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
10. ARLENE DISDIER ORTIZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
11. VANESA FIGUEROA COLÓN	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
12. IRIS E. SANTOS DIAZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
13. ALFONSO ROSSY RAÍCES	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		
14. DR. LORENZO GONZALEZ	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
15. MARIEL RIVERA RIVERA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente		X
16. EDNA I. CRUZ ESTRADA	Negociado de Investigaciones especiales.		
17. FISCAL DENNIS SOTO FANTAUZZI	Departamento de Justicia.		
18. JOSÉ R. BURGOS VEGA	Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	X	